



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/335
27 octubre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 26 del programa

CUESTIONES DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

Informe del Secretario General

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCION	1
II. INICIATIVAS TOMADAS HASTA EL 13 DE MAYO DE 1978 . . .	2 - 7
III. INICIATIVAS ADOPTADAS CON POSTERIORIDAD AL 13 DE MAYO DE 1978	8 - 11
IV. OBSERVACIONES FINALES	12 - 13

I. INTRODUCCION

1. En su trigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 32/7, de 1.º de noviembre de 1977, relativa a la cuestión de la isla comorana de Mayotte. Los párrafos dispositivos 1 a 3 de esta resolución dicen lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

"1. Hace un llamamiento al Gobierno de las Comoras y al Gobierno de Francia para que se esfuercen por llegar a un arreglo justo y equitativo del problema de la isla comorana de Mayotte, que respete la unidad política y la integridad territorial de las Comoras, conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General a este respecto;

2. Confiere atribuciones al Secretario General para que, en estrecha consulta con el Gobierno de las Comoras y con el Gobierno de Francia, adopte toda iniciativa tendiente a favorecer la negociación entre los dos Gobiernos;

3. Pide además al Secretario General de las Naciones Unidas que se ponga en contacto con el Secretario General Administrativo de la Organización de la Unidad Africana con miras a obtener toda asistencia que le pueda servir de ayuda en el desempeño de su misión."

II. INICIATIVAS TOMADAS HASTA EL 13 DE MAYO DE 1978

2. En cumplimiento del mandato que le fue conferido por la Asamblea General, el Secretario General celebró reuniones por separado en la Sede de las Naciones Unidas con representantes de los Gobiernos de las Comoras y de Francia para examinar la situación.

3. El Secretario General celebró tres reuniones con una delegación del Gobierno de las Comoras, encabezada por el Sr. Mouzawar Abdallah, Ministro de Relaciones Exteriores, el 3 de noviembre de 1977, y el 5 y el 11 de mayo de 1978. En la primera de ellas, el Sr. Peter Onu, Secretario General Adjunto de la Organización de la Unidad Africana (OUA), estuvo también presente.

4. Durante las deliberaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores de las Comoras reiteró la posición que la delegación de las Comoras había adoptado durante el debate en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Puso de relieve la buena disposición del Gobierno de las Comoras para entablar el diálogo con el Gobierno de Francia a fin de arreglar la cuestión de Mayotte y normalizar las relaciones entre los dos países. El Ministro recordó los esfuerzos anteriores desplegados por el Presidente de las Comoras a este fin. En respuesta a una propuesta del Secretario General, el Ministro de Relaciones Exteriores declaró que el Gobierno de las Comoras estaría dispuesto a recibir a un representante del Secretario General para que le prestara asistencia, si fuera necesario, en la iniciación del proceso de negociaciones con el Gobierno de Francia.

/...

5. El Secretario General Adjunto de la OUA puso de relieve la importancia que esta Organización daba al asunto. Señaló que el Presidente de la OUA, Su Excelencia Omar Bongo, había examinado la cuestión de Mayotte con el Presidente de Francia.
6. El Secretario General examinó el asunto con el Representante Permanente de Francia el 15 de diciembre de 1977 y el 8 de mayo de 1978. El Representante Permanente reiteró la posición del Gobierno de Francia, expuesta en el debate sobre la cuestión de Mayotte, durante el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Manifestó que Francia estaba dispuesta a tratar de facilitar el diálogo entre Mayotte y el resto de las Comoras. Además, el Gobierno de Francia deseaba recibir a un representante del Secretario General para examinar la situación. Sin embargo, el Gobierno de Francia no se consideraba obligado por la resolución 32/7 de la Asamblea General, basándose en que Francia no había participado en su aprobación y había expresado objeciones de principio respecto de dicha resolución.
7. El 13 de mayo de 1978, el Gobierno de las Comoras, bajo la Presidencia del Sr. Ali Soilih, fue derrocado a consecuencia de un golpe de Estado. El mismo día, se proclamó un nuevo Gobierno bajo la copresidencia de los Sres. Ahmed Abdallah y Mohamed Ahmed.

III. INICIATIVAS ADOPTADAS CON POSTERIORIDAD AL 13 DE MAYO DE 1978

8. En vista del cambio de Gobierno, el Secretario General dirigió el siguiente cable el 30 de junio de 1978 al nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de las Comoras, Sr. Ali Mroudjae:

"Deseo informarle a usted de que, poco antes de producirse el cambio de Gobierno en las Comoras el mes pasado, celebré reuniones en dos ocasiones, en Nueva York, con el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mouzawar Abdallah, en relación con la cuestión de Mayotte. Estas reuniones, que se celebraron el 5 y el 11 de mayo, tuvieron lugar de conformidad con resolución 32/7 de la Asamblea General aprobada el 1º de noviembre de 1977. Conviene recordar que en esta resolución la Asamblea hace "un llamamiento al Gobierno de las Comoras y al Gobierno de Francia para que se esfuercen por llegar a un arreglo justo y equitativo del problema de la isla comorana de Mayotte, que respete la unidad política y la integridad territorial de las Comoras" y que confiere atribuciones al Secretario General "para que, en estrecha consulta con el Gobierno de las Comoras y con el Gobierno de Francia, adopte toda iniciativa tendiente a favorecer la negociación entre los dos Gobiernos".

He sido informado por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de que el Gobierno de las Comoras estaría dispuesto a aceptar mis buenos oficios a fin de promover esas negociaciones. Sin embargo, habida cuenta del cambio sobrevenido en la situación, desearía informarme de la posición de su Gobierno antes de continuar la acción emprendida en esta materia.

Debo indicar que estoy igualmente en contacto con el Gobierno de Francia sobre esta cuestión por conducto de su Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Puesto que debo informar a la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, acerca de la aplicación de la resolución 32/7, apreciaría mucho que tuviera a bien darme una respuesta lo antes posible."

9. El 2 de julio de 1978, el Secretario General recibió los dos telegramas siguientes del Ministro de Relaciones Exteriores de las Comoras:

a) "En relación con su telegrama No. 318/292 sobre la cuestión de Mayotte, tengo el honor de informar a usted de que el nuevo régimen de las Comoras, bajo la copresidencia de Su Excelencia Ahmed Abdallah y Su Excelencia Mohamed Ahmed, acatará la resolución 32/7, aprobada por la Asamblea General el 1º de noviembre de 1977. El ex Ministro de Relaciones Exteriores de las Comoras, Sr. Mouzawar Abdallah, con quien mantenemos las mejores relaciones, nos ha informado de las conversaciones que celebró con usted sobre este asunto. Con miras a facilitar la tarea de usted, juzgamos útil que prepare el terreno estableciendo contactos preliminares con las autoridades francesas, como resultado de los cuales, se establecerán relaciones diplomáticas a nivel de embajada a partir del 1º de julio entre nuestros dos países. Estamos seguros de que, con este enfoque y siempre con su cooperación, podremos en adelante llegar más fácilmente a un arreglo en la cuestión de Mayotte dentro del respeto de la unidad política y la integridad territorial de la República Federal Islámica de las Comoras. Por consiguiente, acogeremos complacidos toda iniciativa en ese sentido."

b) "Tras el golpe de Estado del 13 de mayo de 1978, que derrocó el régimen de Ali Soilih en las Comoras, tengo el honor de informar a usted de la posición del nuevo régimen. El nuevo régimen de la República Federal Islámica de las Comoras, bajo la copresidencia de Su Excelencia Ahmed Abdallah y Su Excelencia Mohamed Ahmed, con referencia a la resolución 32/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Programa de Acción del Comité Especial de los Siete de la OUA sobre la isla comorana de Mayotte, que se reunió en Moroni el 5 y el 6 de septiembre de 1977, en aras de la eficacia, inició desde mediados de junio de 1978 contactos preliminares con las autoridades francesas con miras a crear un ambiente favorable que pueda conducir a la normalización de las relaciones franco-comoranas. A raíz de esos contactos preliminares, se habrán de establecer relaciones diplomáticas a nivel de embajada entre el Gobierno de las Comoras y el Gobierno de Francia, a partir del 1º de julio de 1978. Creemos que con este enfoque y siempre con la continuada ayuda de usted y de los países amigos, podremos resolver más fácilmente la cuestión de la isla comorana de Mayotte dentro del respecto de la unidad política y la integridad de la República Federal Islámica de las Comoras. Por consiguiente, acogemos complacidos toda iniciativa en este sentido."

/...

10. En una reunión con el Secretario General, celebrada el 28 de julio de 1978, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia confirmó que su Gobierno no vería ningún inconveniente en recibir la visita de un representante especial del Secretario General, caso de que eso fuese de utilidad.

11. El 23 de agosto de 1978, el Secretario General recibió información de la Misión Permanente de Francia en la que se indicaba que el estado de las relaciones entre Francia y las Comoras había mejorado. Esto comprendía las siguientes novedades:

a) Una visita a Francia de los dos Copresidentes de la Dirección Política de la República Federal Islámica de las Comoras, Sres. Ahmed Abdallah y Mohamed Ahmed, del 13 al 30 de junio de 1978. A raíz de su visita, se establecieron relaciones diplomáticas entre ambos países.

b) La intención de Francia de abrir una embajada en Moroni en un próximo futuro. Un emisario del Ministro de Relaciones Exteriores había visitado ya Moroni para tomar las disposiciones necesarias a fin de establecer una representación diplomática francesa.

c) Una petición por las nuevas autoridades comoranas de asistencia francesa en la esfera del desarrollo económico y social que les permita abordar los múltiples problemas que debían enfrentar.

d) Una visita a las Comoras en julio de 1978 de un representante del Ministro francés de Cooperación para estudiar las necesidades de las Comoras y los medios por los cuales podrían ser satisfechas.

IV. OBSERVACIONES FINALES

12. El Secretario General ha tomado nota de la información suministrada por los Gobiernos de las Comoras y de Francia en relación con el cambio en el estado de las relaciones entre los dos países, incluido el intercambio de representantes diplomáticos.

13. En vista de la evolución de la situación, y habida cuenta de las dos comunicaciones recibidas del Gobierno de las Comoras, el Secretario General ha informado a las partes interesadas de que estaba dispuesto a continuar sus esfuerzos en favor de un arreglo de esta cuestión.
